

América latina

Objektyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1981)**

PDF erstellt am: **23.06.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

AMÉRICA LATINA

Las actividades del CICR en América Latina se centraron principalmente en la protección: visitas a detenidos en la Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Haití, Nicaragua y el Paraguay. Además, se llevó a cabo, en El Salvador, una importante acción asistencial y médica en favor de la población civil desplazada.

La asistencia material y médica que el CICR prestó el año 1981, en América Latina, en favor de detenidos, de sus familiares y de personas desplazadas ascendió a 9,2 millones de francos suizos (véase cuadro pág. 32).

En varios países de América Latina se desarrolló un programa de difusión del derecho internacional humanitario, principalmente en las fuerzas armadas y en las universidades (véase también el capítulo «Doctrina y derecho» del presente Informe).

Para desplegar sus actividades en esa parte del mundo, el CICR mantuvo sus delegaciones permanentes de Managua y de San Salvador, así como su delegación zonal de Buenos Aires para el Cono Sur. En octubre, se restringieron temporalmente las actividades de la oficina zonal de Bogotá para los países andinos, Guyana y Suriname.

* * *

Durante su visita oficial a Suiza, el señor Herrera Campins, presidente de la República de Venezuela, fue recibido, el 12 de junio, en la sede del CICR en Ginebra.

América central y el Caribe

El Salvador

El CICR, sumamente preocupado por los enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y los guerrilleros del FMLN (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional) así como por el clima de violencia que caracterizó al año 1981 en el Salvador, realizó acciones de protección y asistencia en favor de detenidos por razones de seguridad, de personas desaparecidas y de personas desplazadas en las zonas de conflicto.

Para reforzar sus actividades de protección y de asistencia, el CICR emprendió una amplia campaña de información y de difusión de los principios humanitarios fundamentales. En la situación de conflicto reinante en El Salvador, lo más importante era dar a conocer mejor el mensaje humanitario, induciendo a todos los que participan en los combates a respetar a la población civil, a los heridos y a los prisioneros, por una parte y, por otra, el emblema y al personal de la Cruz Roja.

Se realizó la campaña a dos niveles:

- para el público en general, se difundieron mensajes relativos a la Cruz Roja por radio, por televisión y en la prensa; también se distribuyeron carteles en que se ilustra la labor de la Cruz Roja;
- para las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad, se organizó un ciclo de conferencias sobre derecho internacional humanitario; para apoyar las actividades de la delegación al respecto, efectuaron misiones en El Salvador delegados especializados en difusión y el delegado ante las ferzas armadas.

Con objeto de poder proseguir sus actividades de protección y de asistencia en El Salvador, el CICR hizo, el 17 de junio, un llamamiento a fin de coleccionar fondos por un valor de 4,9 millones de francos suizos para el segundo semestre de 1981 (la financiación de las actividades del primer semestre había sido objeto, el 5 de diciembre de 1980, de otro llamamiento, por un valor de 4,1 millones de francos suizos).

Para seguir de cerca la evolución de la situación y las necesidades en El Salvador y ante la necesidad de hablar con las autoridades acerca de las actividades en curso y de los muy alarmantes problemas planteados —principalmente por lo que atañe a protección (véase más adelante)— y con objeto de mantener estrechas relaciones con la Cruz Roja Salvadoreña, el señor Jean-Pierre Hocké, director del Departamento de Operaciones, viajó de Ginebra a San Salvador, acompañado por el señor André Pasquier, delegado general para América Latina, donde permanecieron del 27 de febrero al 5 de marzo; se entrevistaron con los señores Antonio Morales Erlich y Ramón Avelar Navarrete, miembros de la Junta de Gobierno, con el coronel José Guillermo García, ministro de Defensa, con los comandantes de los cuerpos de seguridad y con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor Pasquier regresó a El Salvador en julio y octubre y pudo hablar acerca de problemas en curso con las más altas personalidades, de las cuales el presidente de la Junta, señor José Napoleón Duarte, el coronel J. A. Gutiérrez, vicepresidente y jefe de las fuerzas armadas, y el ministro de Defensa. Por último, el doctor Athos Gallino, miembro del Comité, efectuó, acompañado por el señor Pasquier y por el doctor Rémi Russbach, médico jefe del CICR, del 16 al 20 de noviembre, una misión en ese país, para hacer el balance de las actividades de protección y de asistencia del CICR; entre otros interlocutores, los enviados del CICR se entrevistaron con el presidente Duarte, con el ministro de Defensa y con los comandantes de los cuerpos de seguridad.

En 1981, dos dolorosos acontecimientos en El Salvador enlutaron a la Cruz Roja: el secuestro, el 8 de mayo, de su vicepresidente y el asesinato, el 3 de junio, de un empleado salvadoreño del CICR, que trabajaba en un depósito de socorros, en San Miguel. En ambas oportunidades, el CICR hizo un enérgico llamamiento para que se garantice el respeto incondicional a la población civil, así como al personal de la

Cruz Roja y a su labor humanitaria. Afortunadamente, el vicepresidente fue liberado el 19 de octubre.

Protección

PERSONAS DETENIDAS. — En octubre de 1979, el CICR obtuvo de la primera Junta de Gobierno, constituida tras el golpe de Estado, amplias facilidades para poder, en principio, visitar sin previo aviso y tantas veces como fuera necesario, todos los lugares de detención, permanentes o provisionales, civiles y militares; entrevistarse sin testigos con todos los detenidos y proporcionarles socorros según las necesidades. Sobre la base de dicho asenso, validado por las subsiguientes Juntas, el CICR prosiguió, en 1981, su acción de protección en favor de las personas detenidas por haber atentado contra la seguridad del Estado. Sin embargo, se plantearon problemas para realizar la acción, particularmente por lo que atañe a las visitas de detenidos bajo interrogatorio, porque se negó a los delegados del CICR la entrada a los lugares dependientes de los cuerpos de seguridad, así como a los cuarteles y las guarniciones del ejército; en cambio, pudieron visitar, en buenas condiciones, las penitenciarias dependientes del Ministerio de Justicia, donde estaban detenidos, en espera de ser procesados, unos 400 preventivos por haber atentado contra la seguridad del Estado.

Así, los delegados del CICR pudieron efectuar, en 1981, 1.211 visitas en 207 lugares de detención, donde vieron por primera vez y registraron los apellidos de 1.540 detenidos. Habida cuenta de que los detenidos fueron visitados en varias oportunidades, el total acumulativo es de 10.232 detenidos visitados por el CICR. Tras las visitas, se redactaron informes confidenciales resumidos que se remitieron periódicamente a las autoridades.

En su acción de protección, el CICR se dedicó a visitar, sobre todo, los lugares de detención provisionales, efectuando varias visitas por semana, especialmente en los dependientes de los cuerpos de seguridad y del ejército, para prestar así protección a las personas detenidas lo antes posible tras su arresto y para registrar sus apellidos. Sin embargo, no faltaron obstáculos en la realización de dicha acción, como anteriormente se menciona.

Además de los informes confidenciales remitidos a las autoridades, los representantes del CICR mantuvieron muchas conversaciones con las autoridades salvadoreñas, de las cuales el presidente Duarte y el ministro de Defensa, para tratar particularmente ciertos hechos comprobados en los lugares de detención transitoria donde se efectuaban los interrogatorios. Así, el CICR propuso, en particular, a las autoridades que se designara una comisión de control interno en las fuerzas armadas para estudiar los expedientes especiales redactados por los delegados tras sus visitas a lugares de detención. Al parecer, dicha comisión, instituida el 28 de junio y dependiente del Ministerio de Defensa, lamentablemente nunca llevo a cabo su labor, puesto que el CICR no ha recibido respuesta alguna por lo que atañe a los expedientes que le remitió.

Como no mejoraba la situación en los lugares de detención transitoria, el CICR tomó entonces la decisión de enviar (del

16 al 20 de noviembre) a San Salvador, uno de sus miembros, el doctor Gallino, para evaluar la acción de protección, reexaminarla con las más altas personalidades salvadoreñas y solicitar nuevamente que se tomaran las medidas tendentes a remediar la situación. En esa oportunidad, el doctor Gallino dio a entender a las autoridades que, en caso de statu quo, el CICR podía verse obligado a reconsiderar, en 1982, la prosecución de sus actividades humanitarias de protección en El Salvador.

El CICR se preocupó, asimismo, por la suerte que corrían los miembros de las fuerzas gubernamentales en poder de grupos armados de oposición. Comunicó a las autoridades salvadoreñas que estaba dispuesto a iniciar una acción de protección en favor de éstos. Tras haber recibido, en agosto, del FMLN una lista con los nombres de 16 soldados capturados en el departamento de Morazán y haber obtenido la garantía de poder visitarlos, el CICR solicitó la colaboración de las autoridades salvadoreñas con objeto de facilitar y garantizar la seguridad de los delegados que iban a la zona de conflicto donde se les había indicado que estaban esos prisioneros. En varias oportunidades — particularmente en dos mensajes del presidente Hay al presidente Duarte, los meses de septiembre y octubre, el CICR solicitó la colaboración de las autoridades salvadoreñas para poder efectuar dicha misión humanitaria. Como no dieron resultado las gestiones ante el Gobierno salvadoreño, los delegados del CICR no pudieron visitar a los soldados capturados por las fuerzas de oposición.

POBLACIÓN CIVIL. — Dada la persistente violencia en El Salvador, la protección de la población civil fue una constante preocupación para el CICR, tema que destacó en su campaña de información. En tales circunstancias y en colaboración con la Cruz Roja Salvadoreña, personas civiles fueron evacuadas en varias ocasiones por el CICR de las zonas peligrosas a lugares más seguros.

Socorros

El CICR prosiguió su acción asistencial —principalmente alimentaria— en favor de las personas desplazadas. Conjuntamente con la Cruz Roja Salvadoreña, trazó, en octubre de 1980, un programa asistencial para 45.000 beneficiarios que estaban en las zonas de conflicto, y se iniciaron las distribuciones a finales del mismo año (véase Informe de Actividad 1980, pág. 31). Dicha acción se amplió considerablemente en 1981. Así, con el apoyo logístico y de personal de la Cruz Roja Salvadoreña, el CICR intervino en favor de la población desplazada a causa de los combates y de la inseguridad. Se trataba, principalmente, de familias campesinas obligadas a abandonar sus hogares y las tierras que cultivaban. Se realizó la acción sobre todo en las zonas de conflicto situadas al norte, en el centro y al este del país, es decir, en los departamentos de Chalatenango, Cabanas, San Vicente, Cuscatlán, Usulután y Morazán.

No obstante, cabe destacar que, durante los primeros meses del año, tuvo que interrumpirse temporalmente la asistencia en

algunas zonas de los departamentos de Morazán y de Chalatenango, donde se intensificaron las operaciones militares hasta tal punto que ya no era posible obtener las suficientes garantías de seguridad para el personal y los convoyes de la Cruz Roja. El CICR se vio entonces obligado a limitar su acción a las llamadas zonas «semiconflictivas», donde había cerca de 21.000 personas desplazadas. Tras comunicarlo a las autoridades, las invitó a tomar medidas para satisfacer las necesidades de la población en las zonas cerradas a causa de las operaciones militares.

A partir de finales de mayo, se consideró que eran suficientes las condiciones de seguridad, por lo que, poco a poco, el CICR pudo tener acceso a dichas zonas. Ese fue concretamente el caso en el norte de Morazán, donde un promedio de 25.000 personas desplazadas en ese departamento pudo, gracias a ello, beneficiarse con regularidad de las distribuciones semanales de socorros del CICR. En julio, durante la misión del delegado general para América Latina, el CICR obtuvo autorización para ampliar su acción asistencial a las zonas disputadas, a las que anteriormente no había tenido acceso en el norte del departamento. En cambio, como las carreteras estaban cortadas, había muchos puentes destruidos y eran insuficientes las condiciones de seguridad, los convoyes del CICR no pudieron llegar, desde mayo, a las localidades del noreste de Chalatenango. Sin embargo, por haber mejorado relativamente, durante el mes de diciembre, las condiciones logísticas y de seguridad en el norte de Chalatenango, pudieron llevarse a cabo algunas acciones asistenciales en favor de la localidad de las Vueltas.

A pesar de las dificultades logísticas y de los problemas de seguridad que obstaculizaron la buena marcha de la acción asistencial durante todo el año (incluso en las zonas «semiconflictivas»), la operación conjunta CICR-Cruz Roja Salvadoreña benefició, en 1981, a 44 localidades (de las cuales 25 en Morazán), donde estaban reunidas las personas desplazadas. Así, se efectuaron semanalmente no menos de 550 distribuciones; se distribuyó un total de 2.530 toneladas de víveres adquiridos por el CICR o donados por el PAM y por la CEE (costo total: 2,9 millones de francos suizos) para la población civil. En menor medida, el CICR entregó también tiendas de campaña para la población desplazada y distribuyó mantas y ropa. Las distribuciones se organizaron desde San Miguel, ciudad en la que el CICR instaló una delegación permanente, para atender el departamento de Morazán y el este del país y, desde la capital, el centro y el norte.

Con el vivo deseo de que se evitase toda errónea interpretación por lo que atañe a su cometido y a su acción en El Salvador, el CICR se vio inducido a destacar que, de conformidad con sus principios fundamentales de neutralidad y de imparcialidad, todas las personas civiles desplazadas que no participan en los combates, deben beneficiarse de su ayuda humanitaria, sea cual fuere su origen social, su opinión política o su localización geográfica. Además, el CICR puntualizó que, en todas sus operaciones, tiene por norma garantizar, mediante la presencia de sus delegados sobre el terreno, que su asistencia llega debidamente a las personas menesterosas, sus destinatarias.

Asistencia médica

En el aspecto médico, el CICR desplegó muchas actividades distintas. Para garantizar la mejor supervisión de las mismas, en la delegación de San Salvador comenzó a prestar servicios, el mes de mayo, un delegado médico.

Tras la misión efectuada, a comienzos del año, por un médico enviado de Ginebra, el CICR constituyó un equipo médico móvil, integrado por personal reclutado localmente, para prestar asistencia a las personas desplazadas y a los habitantes del departamento de Morazán; se visitaron con regularidad cinco localidades, es decir unas 11.000 personas. Por lo demás, un equipo médico de la Cruz Roja Salvadoreña participó, en el centro y el norte del país, en las acciones dirigidas por el CICR.

Además de su labor de coordinación de los equipos médicos, el delegado médico del CICR participó en las visitas a lugares de detención.

Un centro de colecta de sangre, cuyo proyecto fue trazado, financiado y realizado por el CICR, se inauguró oficialmente, el 8 de mayo, Día Mundial de la Cruz Roja, en San Salvador. Dicho centro, administrado por personal de la Cruz Roja Salvadoreña, pudo suministrar gratuitamente sangre a los hospitales civiles.

El CICR asignó una ayuda material y financiera a la Cruz Roja nacional para sus servicios de ambulancias y sus puestos de primeros auxilios.

El valor total de los medicamentos y del material sanitario distribuidos por el CICR ascendió a 235.490 francos suizos.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de San Salvador, abierta en julio de 1980, prosiguió registrando los nombres de todos los detenidos visitados por el CICR, mantuvo contactos con sus familiares y buscó a personas presuntamente detenidas o dadas por desaparecidas. Aumentó considerablemente, en 1981, el número de casos pendientes. Así, la Agencia recibió cerca de 3.000 solicitudes de búsqueda o de información y resolvió unos 720 casos.

La Agencia abrió sendas oficinas en las localidades de Santa Ana y de San Miguel, al oeste y al este del país, para que los habitantes pudieran presentar sus solicitudes sin tener que desplazarse hasta San Salvador.

Nicaragua

En ese país, donde se oficializó la presencia del CICR mediante un acuerdo de sede firmado el 5 de noviembre de 1980, que entró en vigor en febrero de 1981, las principales actividades del CICR fueron la protección de las personas detenidas y la asistencia de éstas y de sus familiares.

Pudo llevarse a cabo una labor por lo que atañe a la información acerca de la Cruz Roja y a la difusión del derecho internacional humanitario. Los delegados del CICR dieron varias charlas sobre el particular para los directivos de la administración penitenciaria y para el personal de las cárceles, en las escuelas de formación. Asimismo, el delegado ante las fuerzas armadas efectuó, el mes de noviembre, una misión en Nicaragua, para tratar el tema del derecho de la guerra; se dirigió a oficiales del ejército de tierra, de marina y de aviación del Estado Mayor General y de justicia militar.

La evaluación de las actividades del CICR, su futura orientación y la necesidad de tratar ciertas cuestiones de protección con las autoridades nicaragüenses fueron cuestiones tratadas durante dos misiones del delegado general para América Latina, en febrero y julio. El mes de noviembre, el doctor Athos Gallino, miembro del Comité, viajó también a Nicaragua, acompañado por el doctor Russbach, médico jefe del CICR, y por el delegado general. Durante dichas misiones, los delegados se entrevistaron con varias altas personalidades de los Ministerios del Interior y de Asuntos Exteriores, del Servicio Penitenciario Nacional (SPN), así como con el señor Rafael Córdoba Rivas, miembro de la Junta del Gobierno de Reconstrucción Nacional; también mantuvieron contactos con los directivos de la Sociedad nacional.

Protección

El CICR desplegó una acción de protección en favor de las personas detenidas al finalizar las hostilidades que originaron, en julio de 1979, el cambio de Gobierno, así como de las personas arrestadas después, sospechosas de actividades contrarrevolucionarias y detenidas en las mismas cárceles que las personas antes mencionadas, es decir, en los lugares de detención dependientes del SPN.

Así, los delegados del CICR visitaron, según las modalidades tradicionales y aproximadamente una vez al mes, los dos principales lugares de detención de Managua: los centros de readaptación «Jorge Navarro» y «Héroes y Mártires de Nueva Guinea», donde estaba, por razones de la política de reagrupación de detenidos aprobada por el Gobierno, la mayoría de las categorías de prisioneros que interesan al CICR. Los delegados del CICR también efectuaron con regularidad visitas a la «Comunidad Terapéutica Francisco Meza Rojas», en Managua, donde hay menores detenidos, con miras a su reinserción social, y, en provincias, a los centros de readaptación «Orlando Betancourt» de Chinandega y «Ruth Rodríguez» de Granada. Además, se efectuaron visitas intermedias, más breves, a todos esos lugares, para distribuir socorros y prestar asistencia en casos particulares. Los delegados del CICR también tuvieron acceso a varios establecimientos donde había detenidos hospitalizados. Por último, el CICR obtuvo autorización para seguir y visitar a detenidos que habían sido trasladados provisionalmente de las dos cárceles de Managua a granjas agrícolas, donde participaban en la cosecha de algodón.

El CICR trató de ampliar su acción de protección y de poder visitar lo antes posible a las personas recientemente detenidas, antes de su traslado a los lugares de detención del SPN. En julio, durante la misión del delegado general para América Latina, el CICR obtuvo autorización del viceministro del Interior para visitar los lugares de detención transitoria dependientes de la policía sandinista (ya se habían visitado, a comienzos de 1980, algunos de esos lugares antes de comenzar el proceso de reagrupación de detenidos). En primer lugar, se visitó, a comienzos de octubre, un centro de policía en Matagalpa, tras lo cual se repitió la visita.

En cambio, el CICR no obtuvo autorización para visitar los centros de interrogatorio dependientes de los servicios de la Seguridad del Estado. A finales de 1980, el CICR propuso a las autoridades nicaragüenses, en una carta del presidente Hay al ministro del Interior, visitar a los detenidos en poder de la Seguridad dos semanas después de su arresto (véase Informe de Actividad 1980, pág. 33). El 16 de enero, se comunicó oficialmente al CICR que las autoridades no podían aceptar su solicitud, habida cuenta de que el período de interrogatorio no podía, en principio, sobrepasar los ocho días consecutivos al arresto. A pesar de las repetidas gestiones del CICR, las autoridades nicaragüenses mantuvieron su decisión, pero aceptaron que el CICR les presentara los casos, de que tuviera conocimiento, relativos a detenidos que permanecieran más de ocho días bajo interrogatorio.

En Nicaragua, el CICR visitó, el año 1981, a unos 3.650 detenidos. Los informes de visita, confidenciales como de costumbre, fueron remitidos únicamente a las autoridades.

Por lo que atañe a la acción de protección, el CICR siguió solicitando la liberación anticipada o la conmutación de pena de detenidos enfermos o ancianos. En 1981, fueron liberados 45 detenidos, en favor de los cuales el CICR había hecho una solicitud especial.

Socorros

Durante el primer trimestre del año, el CICR prosiguió su acción de asistencia alimentaria en las prisiones, iniciada en 1979 y restringida desde septiembre de 1980; en dicho período, suministró a las prisiones visitadas 78,3 toneladas de víveres, (arroz, guisantes, leche en polvo, queso). Se interrumpió esa asistencia alimentaria colectiva a finales de marzo; fue reemplazada por una acción asistencial más individualizada. Así, a partir de abril, todos los detenidos visitados recibieron, mensualmente, un paquete individual con fruta y artículos de aseo. En las prisiones, se distribuyeron otros socorros como ropa y artículos de recreo.

El CICR llevó a cabo, paralelamente, su acción de asistencia a las familias de detenidos menesterosas; no menos de 700 familias recibieron mensualmente un paquete con 16 kg de víveres cada uno.

Por último, pagó los billetes de transporte a detenidos liberados, por una parte, para que pudieran volver a sus hogares y, por otra parte, a algunos familiares para que pudieran visitar a sus parientes detenidos.

Asistencia médica

Prosiguió, a todo lo largo del año 1981, el programa de asistencia médica en las prisiones. Un delegado médico y una enfermera participaron en todas las visitas a lugares de detención, lo que les permitió seguir de cerca la situación médica y sanitaria, así como recomendar los traslados de detenidos enfermos a hospitales. Propusieron la formación, participando en la misma, de auxiliares médicos entre el personal penitenciario y los detenidos, ya que el personal médico y de enfermería detenido también participaba en el sistema de asistencia médica instituido por las autoridades. Los delegados médicos del CICR impartieron, asimismo, cursillos de higiene y de medicina básica en las dos principales cárceles de Managua.

El CICR suministró una cuantiosa ayuda de material médico (también para asistencia odontológica) y de medicamentos. El valor de esta ayuda ascendía a 107.700 francos suizos.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de Managua registró con regularidad los nombres de los detenidos visitados, transmitió unos 600 mensajes familiares entre los detenidos y sus allegados y respondió a las solicitudes de información que presentaban los familiares.

Otros países

COSTA RICA

En julio, el delegado general para América Latina efectuó una breve misión en Costa Rica, donde se entrevistó con directivos de la Cruz Roja nacional. Asimismo, participó en una reunión de trabajo con los delegados de la oficina zonal para América Latina de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en la que pronunció una conferencia sobre las actividades y el programa de difusión del derecho internacional humanitario del CICR en América Latina.

GUATEMALA

El delegado general para América Latina, en misión por varios países de América central, viajó, en julio, a Guatemala, para reanudar contactos con la Cruz Roja de ese país; se entrevistó con el presidente de la Sociedad nacional, a quien participó las preocupaciones del CICR por lo que atañe a la suerte corrida por las víctimas de los acontecimientos y recordó la disponibilidad del CICR para una eventual acción de protección. Dicho ofrecimiento no surtió efecto alguno en 1981.

HAITÍ

El Gobierno de Haití anunció públicamente, el 19 de febrero, que autorizaría que el CICR visitara a los detenidos políticos en ese país; así pues, el delegado zonal del CICR residente en Bogotá viajó, el 27 de abril, a Puerto Príncipe para determinar con las autoridades concernidas las modalidades de visita a los lugares de detención, de conformidad con los criterios del CICR. Se entrevistó con los señores Edouard Francisque, ministro de Asuntos Exteriores, Edouard Berouet, ministro del Interior y de Defensa Nacional, así como con Rodrigue Casimir, ministro de Justicia.

Tras haberse confirmado la autorización, las visitas comenzaron el 29 de abril y prosiguieron hasta el 6 de mayo (las anteriores visitas efectuadas en Haití datan de 1976). El delegado del CICR visitó tres lugares de detención donde había un total de 710 detenidos, de los cuales 52 por razones de seguridad, que fueron visitados sin testigos y cuyos nombres se registraron; en colaboración con la Cruz Roja de Haití, se realizó una acción asistencial (artículos de aseo y ropa) en favor de esos detenidos.

Finalizadas las visitas, el presidente de la República, señor Jean-Claude Duvalier, recibió en audiencia al delegado zonal y autorizó que el CICR reiterase su acción de protección.

Durante esa misión, el delegado zonal del CICR se entrevistó, asimismo, con varios directivos de la Sociedad nacional (de los cuales el presidente) y visitó el centro de transfusión sanguínea de la misma.

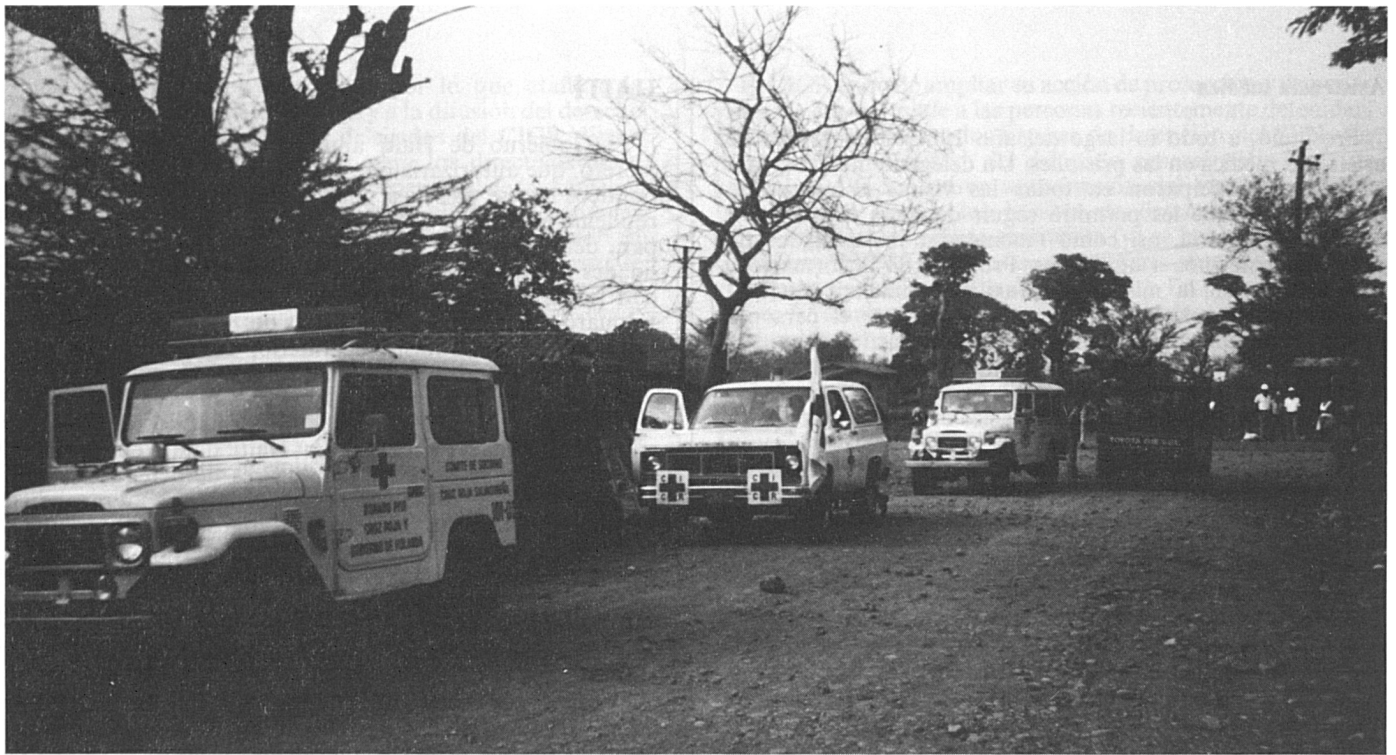
HONDURAS

Un delegado del CICR, residente en San Salvador, viajó dos veces, a finales de marzo y en junio, a Tegucigalpa para tratar con las autoridades hondureñas la cuestión de la eventual detención, en Honduras, de súbditos salvadoreños y, llegado el caso, de una acción de protección del CICR en su favor. El delegado general para América Latina efectuó, en julio, una misión en Honduras con la misma finalidad; se entrevistó con el ministro de Asuntos Exteriores y con el ministro del Interior y de Justicia. No se obtuvo resultado alguno tras las gestiones. Por lo demás, el CICR no obtuvo de las autoridades información detallada que confirme o invalide la suposición del arresto de personas por razones de seguridad y, en particular, de súbditos salvadoreños detenidos en Honduras.

Países andinos

Bolivia

La delegación del CICR, que se abrió en La Paz tras el golpe de Estado de julio de 1980, se cerró a mediados de diciembre del mismo año, puesto que las personas detenidas por razón de los acontecimientos habían sido liberadas, estaban bajo



Convoy de socorros de la Cruz Roja en una zona del departamento de Chalatenango, El Salvador.

arresto domiciliario o habían sido expulsadas del país. Tras nuevos arrestos, la Cruz Roja Boliviana no pudo responder, a comienzos de 1981, a las muchas solicitudes de búsqueda procedentes de familiares y solicitó la intervención del CICR. El delegado zonal para los países andinos viajó, el 17 de febrero, a La Paz para reanudar contactos con las más altas autoridades y para informarse, en particular, acerca de la situación de las personas recién arrestadas. Como el Gobierno renovó la autorización concedida en 1980, el delegado del CICR pudo efectuar, del 9 al 20 de marzo, 11 visitas a 5 lugares de detención donde había unos 20 detenidos; se distribuyeron socorros durante esas visitas. El delegado zonal para los países andinos efectuó, en julio, una nueva misión, tras haber empeorado nuevamente la situación en Bolivia y a raíz de más arrestos, principalmente de directivos sindicalistas. Se autorizó que el CICR reanudase su acción de protección: fueron visitados en varias ocasiones dos centros de interrogatorio de La Paz, así como un hospital donde estaba detenido un dirigente sindicalista que resultó gravemente herido al ser arrestado y que sufría de paraplejía. El CICR intervino para que ese detenido recibiera la debida atención médica y, con el asenso de las autoridades bolivianas, buscó para él un país de acogida; con un médico de la Cruz Roja Boliviana, el delegado zonal del CICR acompañó al paciente a los Estados Unidos, donde fue hospitalizado.

Fueron registrados en la Agencia Central de Búsquedas de Ginebra los nombres de todos los detenidos visitados en Bolivia el año 1981.

Colombia

Las visitas a lugares de detención en Colombia se interrumpieron, en julio de 1980, porque el CICR consideró que la presencia de sus delegados, residentes en Bogotá, era más necesaria en El Salvador y en Bolivia (véase Informe de Actividad 1980, pág. 30), pero siguió preocupándose, en 1981, por las personas detenidas en Colombia por razones de seguridad: en abril, obtuvo del ministro de Justicia autorización para reanudar las visitas de cárceles civiles; por su parte, el ministro de Defensa autorizó las visitas a los lugares de detención dependientes del ejército y a los detenidos a disposición de las autoridades militares.

Los delegados del CICR visitaron, de mediados de mayo a mediados de julio, a personas recién detenidas en la prisión de Ipiales, en el sur del país; vieron dos prisiones y un cuartel en Bucaramanga, en el nordeste de Colombia, y la prisión de La Picota, en Bogotá. Así, el CICR visitó a un total de 215 detenidos de seguridad. Durante las visitas, se distribuyeron socorros y se registraron, en la Agencia Central de Búsquedas, los nombres de los detenidos visitados.

Asimismo, el CICR mantuvo contactos con la Cruz Roja Colombiana; en especial se dieron charlas acerca del derecho internacional humanitario.

En julio, se interrumpieron nuevamente las actividades del CICR en Colombia debido a la situación en Bolivia. Así, la delegación zonal de Bogotá tuvo que restringir provisionalmente sus actividades.

Países del Cono Sur

Argentina

El CICR prosiguió su acción de protección y de asistencia en favor de los detenidos por razones de seguridad. Sus delegados siguieron entrevistándose con las autoridades argentinas, tanto antes como después del cambio de Gobierno a finales de marzo, en particular, con los entonces ministros del Interior y de Justicia, general Albano Harguindeguy y doctor Rodríguez Varela, así como con el nuevo ministro de Justicia, doctor Amadeo Frugoli.

Protección

En 1981, los delegados del CICR, de los cuales algunos médicos, visitaron 18 lugares de detención y 3 hospitales donde había personas sospechosas de subversión y detenidas por razones de seguridad, de los cuales las 4 principales prisiones del país: «Villa Devoto» y «Caseros» en Buenos Aires, «Rawson» y «La Plata» en el interior, donde estaba reunida la mayor parte de los detenidos de seguridad; la primera prisión se visitó cinco veces; las otras tres veces. Debido a las liberaciones efectuadas, el número de detenidos visitados por el CICR, 1.700 a comienzos de año, era de 1.067 a finales de 1981.

El CICR había propuesto a las autoridades argentinas, a finales de 1980, efectuar sólo una visita completa al año en cada lugar de detención, seguida de visitas más breves de control en las que no habría sistemáticamente entrevistas sin testigos con todos los detenidos. Esa nueva modalidad de visita entró en vigor un año después, a comienzos de noviembre de 1981.

En mayo de 1980, se promulgó un nuevo decreto relativo a las condiciones materiales de detención de los detenidos de seguridad. Al igual que con respecto al anterior decreto, el CICR señaló a las autoridades, en varias oportunidades, el hecho de la dispar aplicación de las disposiciones del nuevo decreto, e incluso sugirió la modificación de algunos artículos, con el deseo de que todos los detenidos puedan beneficiarse, en todos los lugares de detención, de las mismas ventajas. Las autoridades argentinas prometieron, en las distintas entrevistas, que examinarían las propuestas del CICR.

El CICR trató, asimismo, con las autoridades argentinas, la cuestión de la situación jurídica de los detenidos.

El CICR prosiguió transmitiendo a las autoridades solicitudes de liberación anticipada o de traslado de detenidos por razón de su estado de salud. Entre los detenidos de seguridad liberados en 1981 había varias personas en favor de las que el CICR había presentado solicitudes concretas.

En cuanto a las personas dadas por desaparecidas, los familiares no presentaron, en 1981, ningún caso nuevo al CICR. Por lo demás, el CICR no recibió ningún dato importante relativo a las listas de unos 2.300 desaparecidos, presentadas a las autoridades argentinas en años anteriores.

Socorros

Dada la disminución del número de detenidos por las liberaciones efectuadas en 1981 y gracias a que otros organismos benévolos realizaron sus programas de asistencia a los detenidos y a sus familiares, disminuyó, en 1981, la acción del CICR a ese respecto. El CICR prestó asistencia a los detenidos más menesterosos, poniendo a su disposición cierta cantidad de dinero para compras en las cantinas de las cárceles y suministrando, según las necesidades, medicamentos específicos, anteojos, prótesis dentales, ropa, etc.

Unas 700 familias de detenidos menesterosos recibieron mensualmente un paquete de alimentos, donativo de la Confederación Suiza y de la CEE; esos paquetes se distribuyeron en colaboración con Caritas o con las secciones locales de la Cruz Roja Argentina.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de Buenos Aires —que también atiende Chile, el Paraguay y el Uruguay— registró sistemáticamente los nombres de los detenidos visitados y los datos correspondientes (traslados, liberaciones); se encargó de la comunicación con los familiares de detenidos, respondiendo a las solicitudes de búsqueda y transmitiendo mensajes familiares escritos u orales.

Chile

Se efectuaron dos misiones en Chile, respectivamente de finales de enero a mediados de febrero y en diciembre, para visitar a las personas detenidas por infringir la ley sobre la seguridad interior del Estado (todavía detenidas tras las liberaciones de 1978 o nuevamente arrestadas). Un médico participó en las visitas de diciembre. En 1981, los delegados del CICR efectuaron un total de 15 visitas a 11 lugares de detención, en Santiago y en provincias, donde había 106 detenidos. Se registraron los nombres de todos los detenidos visitados; además, el CICR mantuvo contactos con los familiares de los detenidos.

Por lo demás, el CICR prestó asistencia a los detenidos, para quienes entregó víveres y, según las necesidades, medicamentos y anteojos; también sufragó los gastos de asistencia odontológica. Por último, prestó ayuda a 33 personas confinadas en zonas distantes de la capital, posibilitando la visita de un familiar o el viaje de vuelta de la persona confinada, finalizada su condena.

Paraguay

El CICR trató de proseguir su acción de protección en favor de todos los detenidos de seguridad en el Paraguay.

El delegado zonal, residente en Buenos Aires, visitó, en julio, según las modalidades tradicionales del CICR, tres

lugares de detención en Asunción (la penitenciaría de Tacumbú, la cárcel del «Buen Pastor» y la «Central de Policía»), donde había tres detenidos de seguridad —el último de esos lugares estaba vacío— y, el mes de marzo de 1981, a unas diez personas detenidas en la región de Caaguazú (véase Informe de Actividad 1980, pág. 34).

En cambio, el delegado del CICR no visitó a los detenidos de seguridad encarcelados en la «Guardia de Seguridad» de Tacumbú, porque se le negó la entrevista sin testigos. Inmediatamente se emprendieron gestiones ante las autoridades paraguayas, particularmente ante el señor Sabino Augusto Montanaro, ministro del Interior, y el jefe de la policía. Las gestiones del delegado zonal no tuvieron éxito; por ello, el presidente del CICR envió, a finales de noviembre, una nota al jefe del Estado, solicitando que se autorizara al CICR realizar su labor de protección según sus modalidades, como había podido hacerlo anteriormente.

A finales del año, el CICR no había recibido respuesta alguna.

Uruguay

En 1981, el CICR prosiguió las gestiones iniciadas ante las autoridades uruguayas, con objeto de reanudar su acción de protección en favor de los detenidos de seguridad. Así, el presidente del CICR envió, en febrero y en julio, dos cartas al ministro de Asuntos Exteriores. Por su parte, el delegado zonal, residente en Buenos Aires, viajó varias veces al Uruguay para entrevistarse, principalmente, con el general Hugo Medina, jefe de Estado Mayor del ejército. Se presentó a las autoridades, en octubre, un proyecto de acuerdo, pero como no se habían aprobado algunas modalidades del CICR, tenían que celebrarse nuevas entrevistas a comienzos de 1982 en Montevideo.

Por lo demás, se comunicó al CICR, en 1981, la liberación, a causa de su estado de salud, de varios detenidos en favor de los cuales había presentado solicitudes concretas, tras las visitas efectuadas en 1980.

SOCORROS Y ASISTENCIA MÉDICA PROPORCIONADOS O TRANSMITIDOS POR EL CICR EN 1981 *

AMÉRICA LATINA

País	Beneficiarios	Socorros		Asist. méd.	Total (Fr.s.)
		Tonelaje	Valor (Fr.s.)	Valor (Fr.s.)	
Argentina	Detenidos y familias, Sociedad nacional	87,-	897.390	—	897.390
Bahamas	Sociedad nacional	—	6.390	—	6.390
Bolivia	Detenidos y familias	0,1	2.980	—	2.980
Colombia	Población civil, detenidos, Sociedad nacional	50,2	166.760	—	166.760
Chile	Detenidos y familias	—	10.870	—	10.870
El Salvador	Población civil desplazada, detenidos, enfermos	3.447,4	6.086.800	235.490	6.322.290
Haití	Detenidos y familias, Sociedad nacional	0,1	4.950	—	4.950
Nicaragua	Población civil, detenidos, enfermos	284,9	736.030	107.700	843.730
Paraguay	Población civil	10,-	84.200	—	84.200
Uruguay	Población civil	165,-	945.800	—	945.800
TOTAL GENERAL		4.044,7	8.942.170	343.190	9.285.360

* Incluidas la ayuda alimentaria de la CEE y de la Confederación Suiza, la ayuda a las Sociedades nacionales, la ayuda a los detenidos y a sus familias, así como la ayuda suministrada para las acciones con financiación especial.